

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 68-2013

Guatemala, 2 de abril de 2013

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,
ENCARGADA DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, destinada a financiar el pago de mantenimiento y reparación de vehículos, compra de combustibles, accesorios y repuestos, materiales y equipos diversos y alimentos para el personal que presta sus servicios en las nuevas brigadas militares, ubicadas en el Departamento de San Marcos y el Municipio de Puerto Barrios;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **165** de fecha **26 MAR. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b), del Congreso de la República de Guatemala;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
34	Ministerio de la Defensa Nacional	52	11	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
52 Préstamos externos

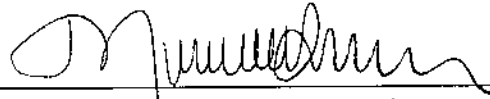
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	25,000,000	25,000,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q25,000,000)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


María Castro
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
 Encargada del Despacho




Marco Antonio Gutierrez M.
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

